

Aguirre Retana, Director General, en el cual solicita el fundamento de la solicitud de cierre del libro de actas de la Junta de Relaciones Laborales, asiento de apertura N°114, pues no deja claro si en un futuro será necesario utilizarlo ya que el libro está en blanco y de no requerirlo es mejor su destrucción. -----

El Director General informa que ya se le brindó respuesta al oficio. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce correo electrónico remitido por el señor Gabriel Cordero, Abogado de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Aserrí, con fecha miércoles 3 de marzo de 2021, en el cual presenta solicitud formal para una audiencia, con el fin de ver el caso del programa Salvando al Alcohólico de Aserrí, ya que fue dado de baja en febrero 2021 porque no cumple algunos requisitos, los cuales ya se subsanaron. -----

La señora Eugenia Mata considera que no tiene sentido darles la audiencia, pues la decisión tomada fue sustentada en una recomendación del Proceso de Aprobación de Programas y, si dicen que ya subsanaron las faltas, que vuelvan a presentar la solicitud, para que se revise por parte del IAFA. -----

La señora Jeilyn Valverde señala que esta es una fiscalización cuya competencia es del Proceso de Aprobación de Programas, además de que, al perder el aval, la ONG tiene una prohibición de un año para poder volver a someter a conocimiento de la Institución su Programa. -----

En razón de lo comentado, los señores Directores deciden rechazar la solicitud de audiencia, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 9: Brindar respuesta a la solicitud de audiencia remitida mediante correo electrónico, el miércoles 3 de marzo de 2021, por el señor Gabriel Cordero, Abogado de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Aserrí, indicándole que se deniega la petitoria en razón de que no es competencia de esta instancia la aprobación de los Programas de las ONG,

sino del Proceso de Aprobación de Programas, según está establecido en la normativa.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

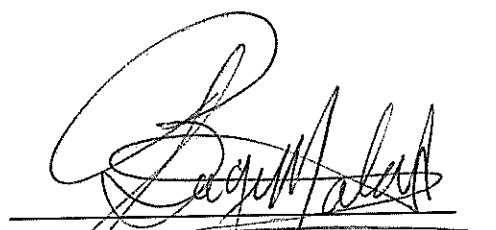
ARTÍCULO 6: Se conoce correo electrónico remitido por la señora Teresita Arrieta Araya, Vicepresidente de la Red Nacional Antitabaco de Costa Rica (RENATA), con fecha miércoles 3 de marzo de 2021, en el que solicita una audiencia para presentar a la Junta Directiva un Proyecto de Ley sobre Empaquetado Neutro de Productos de Tabaco, que pronto RENATA introducirá en la corriente legislativa. Este proyecto implementa lo que establece el Inciso 46 de la Directriz establecida para la aplicación del Artículo 11 del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT). -----

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que disponen recibirlos el jueves 18 de marzo de 2021, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 10: Atendiendo la solicitud de audiencia presentada por la señora Teresita Arrieta Araya, Vicepresidente de la Red Antitabaco de Costa Rica (RENATA) mediante correo electrónico remitido el miércoles 3 de marzo de 2021, se le concede el espacio requerido en la sesión del jueves 18 de marzo de 2021, a las 9:00 a.m., para que presenten el Proyecto de Ley sobre Empaquetado Neutro de Productos de Tabaco que está gestionando esa Red.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos. -----


DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 8-2021: Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho

horas del jueves once de marzo de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. --

Ausente: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Unidad de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 8-2021. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 8-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta 6-2021. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba con correcciones el Acta 6-2021, del 25 de febrero de 2021.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentarios y aprobación del Acta 7-2021. -----

ACUERDO 3: Se lee y aprueba sin correcciones de fondo el Acta 7-2021, del 04 de marzo de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana presenta el oficio AA-AB-030-03-2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual señala que se requiere disminuir el contrato suscrito con la empresa Defensa Pirc, S.A, dado que se deja sin uso la oficina del segundo

piso destinada para la promotora de prevención de la zona de Pococí, Guápiles, por renuncia de la funcionaria. Explica, además, que el monto por concepto de alquiler se rebajó en un 5% a petición del IAFA y señala que las labores de prevención se seguirán brindando a la población. -----

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que aprueban la disminución del contrato. Toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Con base en los oficios AA-AB-030-03-2021, de fecha 04 de marzo del 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y AT-OR-026-03-2021, de fecha 03 de marzo del 2021, suscrito por la señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, y con fundamento en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se autoriza la disminución del contrato suscrito con la empresa Defensa Pirc, S.A., derivado del procedimiento N°2018LA-000028-0010400001, denominado "Alquiler de inmuebles para los Centros Integrales en Drogas (CAID) y oficinas de prevención en Guápiles, derivado de la devolución del local ubicado en el segundo piso. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El señor Director General solicita le sean concedidos ocho días de vacaciones, los cuales unirá a los feriados de Semana Santa. Propone, ante consulta de la señora Eugenia Mata, designar a la señora Wendy Castro Castro, Coordinador a.i. del Área Técnica. -----

Los señores Directores aprueban la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente.

ACUERDO 5: Conceder vacaciones al señor Oswaldo Aguirre Retana, cédula 1-782-121, Director General, los días del 22 al 31 de marzo de 2021, durante su ausencia asumirá las responsabilidades de la Dirección General, de forma interina, la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El Director General se refiere a la presentación hecha por los funcionarios del Proceso de Comunicación. Informa que ya se le hicieron los ajustes al Programa KUDOS, por lo que solicitan un espacio para presentación de KUDOS cambios solicitados y DYNAMO PDEIT. -----

Los señores Directores disponen ver el tema lo más pronto posible, por lo que señalan como fecha para la audiencia el próximo jueves 18 de marzo. Toman el acuerdo correspondiente.

ACUERDO 6: Con base en la solicitud presentada por el Director General, se concede audiencia a los funcionarios del Proceso de Comunicación, Belkis Orozco Ramírez, Encargada, y Paulo López Quirós, en la sesión del jueves 18 de marzo de 2021, con la finalidad de que presenten los cambios realizados al Programa KUDOS, según lo solicitado por la Junta Directiva, y DYNAMO PDEIT. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El Director General informa sobre el sistema eléctrico de Casa JAGUAR. Explica que para que nos otorguen el permiso de Casa JAGUAR se requería de la revisión técnica del sistema eléctrico, el cual se realizó esta semana, por lo que sugiere que los ingenieros de la Institución le hagan una presentación a la Junta Directiva. -----

La señora Eugenia Mata pregunta si ya fue aprobado el sistema eléctrico, a lo que el Director General responde negativamente, pue señala que se debe cumplir con muchos requisitos que establece la nueva ley. Según le indicó el ingeniero que hizo la inspección, para implementar todos los ajustes que manda la nueva ley, se requiere de cuatro años. Comenta que se podría utilizar el presupuesto que ya no se utilizará en el edificio de Liberia para empezar a hacer los ajustes. -----

Por lo comentado, los señores Directores disponen conceder la audiencia después de la Semana Santa, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: Conceder audiencia a los funcionarios del Subproceso de Servicios Generales,

Mariela Alfaro Díaz y Andrés Umaña Salas, en la sesión del jueves 8 de abril de 2021, con el fin de que presenten la información referente a la actualización del sistema eléctrico de Casa JAGUAR. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio AI-063-03-21, de fecha 09 de marzo de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que recomienda la aplicación de la sección 4.1.8 de la Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados, "4.1.8 Firma. De acuerdo con lo que establece el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública, las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente", por cuanto la directriz indicada es de acatamiento obligatorio. Señala que esta aplicación implica que, en un futuro deberá reformar el párrafo tercero del artículo 16 del Reglamento General del IAFA. -----

A solicitud de los señores Directores la Asesora Legal explica que la señora Auditora Interna hizo una consulta sobre la aplicación obligatoria o no de esa Directriz, por lo que la Unidad de Servicios Jurídicos consultó la Archivo Nacional e indicaron que la finalidad de la Directriz es ir unificando la documentación y, efectivamente, la norma dice que es de carácter obligatorio para todas las instituciones del Poder Ejecutivo y, efectivamente, también deberá modificarse el artículo señalado por la señora Auditora Interna. -----

Por lo anterior, los señores Directores disponen instruir a la Unidad de Servicios Jurídicos para que inicie el proceso para modificar el artículo citado. Toman el correspondiente. -----

ACUERDO 8: Con base en lo indicado por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el oficio AI-063-03-21, del 09 de marzo del 2021, se instruye a la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, para que inicie las gestiones correspondientes, a fin de que se reforme el párrafo tercero del artículo 16 del Reglamento General del IAFA (Alcance N°5 del 15 de enero del 2018), de manera que se cumpla con lo señalado en la sección 4.1.8 de la Directriz General para la Normalización del Tipo

Documental Actas de Órganos Colegiados, respecto a la firma de las actas. **ACUERDO FIRME.**
Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio ANEP/IAFA-03-03-2021, de fecha 4 de marzo de 2021, remitido por el señor Mauricio Chavarría Ávila, Vocal I, y la señora Karina Castillo Quirós, Vicepresidente, ambos de la Seccional ANEP-IAFA, en el cual solicitan se les responda algunas preguntas referentes a la vacunación contra el Covid-19, como la razón por la cual no se ha aplicado, las gestiones que se han hecho para obtener la vacuna y cuándo se estima que se aplicará. -----

El Director General informa que todas las gestiones se han realizado desde la Dirección General, pero no se ha tenido respuesta. -----

El señor Jaime Caravaca explica que, desde la Universidad de Costa Rica, se han realizado las mismas gestiones, e inclusive han recibido copia de los oficios con el posicionamiento de Áreas de Salud, como es el caso de la Sede de Occidente, cuando se dio la aprobación y una recomendación para que realmente se considerara al personal del IAFA y de la UCR que trabajan en primera línea de atención, para que se vacunaran; esto sienta un precedente. Y a partir de esto se han hecho otras varias solicitudes para que nos consideren como profesionales actuantes de primera línea, sin embargo, hay mucho desconocimiento, y en el caso del IAFA, a pesar de ser Programa del Ministerio de Salud, ha sido difícil que se contemple de esa forma. -----

La señora Eugenia Mata pregunta si se le ha dado a la Seccional ANEP-IAFA toda la información. -----

El señor Oswaldo Aguirre informa que no se ha enviado la información específicamente a la ANEP-IAFA, porque hasta ahora lo están solicitando, pero todas las gestiones se han remitido a las jefaturas, las cuales las han comunicado a sus colaboradores. Además, comenta que se reunirá con los compañeros del Proceso de Comunicación para establecer

una estrategia comunicacional adecuada, pues se da la información a los funcionarios y aun así le escriben preguntándole sobre lo que ya se comunicó. Sugiere que el borrador de respuesta sea elaborado por la señora Jeilyn Valverde, para lo cual le trasladará todos los oficios que ha tramitado la Dirección General. -----

Los señores Directores acogen la propuesta y disponen brindar respuesta a los representantes de la Seccional ANEP/IAFA, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -

ACUERDO 9: Brindar respuesta al oficio ANEP/IAFA-03-03-2021, de fecha 4 de marzo de 2021, suscrito por el señor Mauricio Chavarría Ávila, Vocal I, y la señora Karina Castillo Quirós, Vicepresidente, de la Seccional ANEP-IAFA, informándoles todas las acciones realizadas por la administración que responden a las preguntas planteadas en dicho oficio. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio Idoneidad 04-03-202109 de marzo del 2021, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, que dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido de los expedientes, correspondientes a la Asociación de Desarrollo Específico Clínica para el Enfermo Alcohólico Cartago (ADEPEA), y la Asociación Centro Cristiano Manantial del Amor de Dios. -----

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 10: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad 04-03-2021, de fecha 09 de marzo del 2021, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Asociación de Desarrollo Específico Clínica para el Enfermo

Alcohólico Cartago (ADEPEA), y Asociación Centro Cristiano Manantial del Amor de Dios. Rige por dos años a partir del 11 de marzo de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 4: Se conoce copia del oficio DG-0237-03-2021, de fecha 05 de marzo del 2021, dirigido al señor Roberto Arroba Tijerino, de la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud, remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le solicita colaboración en relación con la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 para los funcionarios de primera línea de atención del IAFA. Le expresa su preocupación pues, a pesar que el oficio MS-CNVE-142-2021 indica que el personal de salud de primera línea debe recibir vacunación, a la fecha los funcionarios del IAFA no han recibido dicha vacuna, aun cuando se han hecho múltiples solicitudes. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio DG-0246-03-2021, de fecha 08 de marzo del 2021, dirigido a la señora Teresita Arrieta Araya, Vicepresidente de la Red Nacional Antitabaco de Costa Rica (RENATA), remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el cual le comunica la disposición de la Junta Directiva de concederle audiencia en la sesión del jueves 18 de marzo. -----

Al ser las 8:53 a.m. se incorpora a la sesión el señor Rodolfo Vicente Salazar. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce copia del oficio DG-0247-03-2021, de fecha 08 de marzo del 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido al señor Gabriel Cordero, Abogado de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Aserri, en el cual le comunica la decisión de la Junta Directiva de denegar la solicitud de audiencia, debido a que no es de su competencia la aprobación de los Programas de las ONG, sino del Proceso de Aprobación de Programas, según está establecido en la normativa. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce copia del oficio DG-0250-03-2021, de fecha 08 de marzo de 2021, remitida por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido al señor Roberto Arroba Tijerino, de la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud, en el cual

le brinda la información solicitada sobre las labores que se desarrollan en el IAFA y la necesidad de la aplicación de las vacunas contra COVID-19 al personal de atención directa.

ARTÍCULO 8: Se conoce copia del oficio MA-SCM-428-2021, de fecha 02 de marzo del 2021, remitido por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora del Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, Corporación Municipal de Alajuela, dirigida al señor Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal, en el cual le transcribe y notifica el artículo N° 1, capítulo III de la Sesión Ordinaria N° 08-2021, del día martes 23 de febrero del 2021, con el cual se resuelve: 1-Aprobar el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Alajuela y el IAFA, denominado "Choza Esperanza" y autorizar al señor alcalde municipal para su firma. 2-Autorizar el uso del parque central para el día miércoles 24 de febrero del 2021. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre, comenta que las Municipalidades están solicitando hacer convenios para "Choza Esperanza", que es el vehículo que anda por todas las provincias. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: La señora Patricia Redondo Escalante informa que, en la reunión de la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional, la persona que asistió en representación de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), planteó que se hiciera algo con el IAFA, porque no tiene ni Comisión de Salud Ocupacional, ni el profesional en Salud Ocupacional. Señala que desmintió lo dicho por el representante de la ANEP y, más bien, les informó que la ausencia del profesional de Salud Ocupacional se debe a la situación de eliminación de plazas. Al respecto, el Viceministro de Salud ofreció su ayuda, pues señaló que la Institución debía cumplir con lo establecido en la ley. Ante lo sucedido, les informó que en la sesión de hoy presentaría el tema y prometió llevarles un informe sobre la situación. Por lo tanto, solicita al Director General informar lo que está sucediendo. -----

El señor Oswaldo Aguirre señala que se envió una nota específica desde Gestión Humana,

uno; señora Jéssica Bolaños Murillo, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal; y señora María Eugenia Mata Chavarría, presidenta. En cuanto a la Comisión de Salud Ocupacional, informa que sí está ausente con informe la señora Gómez Rúa, secretaria de Salud Ocupacional, ya que se encuentra realizando ningún trabajo, sin embargo, ya les solicitó un informe. Concluye informando que para el día de mañana, se invita a los señores Oswaldo Aguirre Retza, Director de Salud Ocupacional, y la señora Valverde Matute, Coordinadora de la Unidad de Servicios Médicos que les presente a la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional.

Invitados: Representantes de la Red Nacional Antitabaco (RENATA) señora Nydia Amador Brenes, la Presidenta de la Red, y el señor Teófilo Acevedo, el señor Víctor Acevedo, el señor Manuel Villalobos, Asesor de Comunicación de RENATA, el señor Gabriel Zamante Fel, el Consejo de Salud Iafa: el señor Raúl Cruz y Ramírez, el señor Esteban Espinosa, el señor Esteban Esteban-López-Quirós, funcionario de Comunicación; señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional del señor Germán Méndez Martínez, secretario de la Comisión como corresponde, con integración de un miembro en representación de los trabajadores, etc.,

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 9-2021.

ACUERDO 1: Se le da lectura al Orden del Día 9-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta 8-2021.

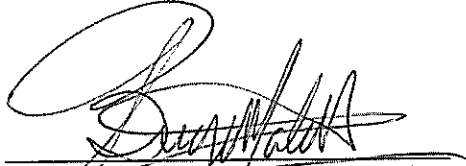
ACUERDO 2: EUGENIA MATA CHAVARRÍA, Presidenta, da lectura y aprobación del Acta 8-2021, del 11 de marzo de 2021.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad.

ACTA ORDINARIA 9-2021: Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva de Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidenta; con la asistencia de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal; y señora María Eugenia Mata Chavarría, presidenta. En cuanto a la Comisión de Salud Ocupacional, informa que sí está ausente con informe la señora Gómez Rúa, secretaria de Salud Ocupacional, ya que se encuentra realizando ningún trabajo, sin embargo, ya les solicitó un informe. Concluye informando que para el día de mañana, se invita a los señores Oswaldo Aguirre Retza, Director de Salud Ocupacional, y la señora Valverde Matute, Coordinadora de la Unidad de Servicios Médicos que les presente a la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional.

ACUERDO 3: Designar a la señora Jéssica Bolaños Murillo, Vocal III, como Secretaria ad hoc,

De conformidad con el punto 5.3 de la Directriz General para la normalización del tipo documental Actas de Órganos Colegiados, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y publicada en el Alcance N° 5 del Diario Oficial La Gaceta del 15 de enero de 2018, se consigna que el acta impresa en el folio 50 frente no corre, ya que por error material se imprimió información que no correspondía. -----



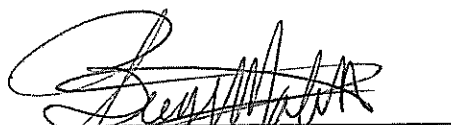
DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

indicando que por ley debíamos contar con el profesional de Salud Ocupacional, pero no tuvo respuesta. Ya se cuenta con la plaza y lo que está pendiente es la entrevista de los candidatos para llenarla. En cuanto a la Comisión de Salud Ocupacional, informa que sí está conformada, pero como no había profesional de Salud Ocupacional, no estaban realizando ningún trabajo, sin embargo, ya les solicité un informe. Concluye informando que para el 16 de marzo ya estaría nombrado el profesional de Salud Ocupaciones y le ofrece a la señora Patricia Redondo elaborar un pequeño informe para que los presente a la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional. -----

La señora Directora agradece y acepta el ofrecimiento, pero además, le pregunta al Director General si la Comisión de Salud Ocupacional está inscrita ante el Consejo de Salud Ocupacional, ya que la Institución podría ser sancionada si no lo está. -----

El Director General manifiesta que sabe que sí se hizo la elección de la Comisión como corresponde, con integración de un miembro en representación de los trabajadores, etc., pero que verificará si efectivamente está inscrita. -----

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con quince minutos. -----



DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE